



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 15-02-2017 08:03:42
Al Contestar Cite: Este Nr.:2017IE1510 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: OFICINA DE CONTROL INTERNO/VILLAMIL MUÑOZ AL
DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/PUNTES RIAÑO CLAUDIA C
ASUNTO: Asunto: INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL SIST
OBS: Obs.:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 16-02-2017 08:34:22
2017ER13005 O 1 Fol:2 Anex:2

ORIGEN: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRIT
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA Y RE
ASUNTO: INFORME AJECUTIVO ANUAL EVALUACION DEL SISTEMA IN

MEMORANDO

Informe Programa anual de auditorías de la UAECD vigencia 2017

Fecha: 15 de febrero de 2017
PARA: Claudia Puentes Riaño
Directora
DE: Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa Especial
de Catastro Distrital
DIRECCIÓN
16 FEB 2017
RECIBIDO
HORA: 8:10 AM

ASUNTO: Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno vigencia 2016

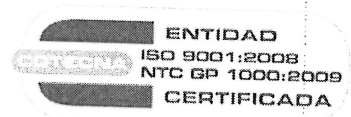
En cumplimiento del Programa anual de auditorías de la UAECD de la vigencia, así como de lo dispuesto en los artículos 2.2.21.2 literal c y 2.2.21.2.5 Literal e, del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” (que incorporó los Decretos 2145 de 1999 y 1027 de 2007), que indican:

2.2.21.2 c. Los Representantes Legales ... remitirán al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, antes del 28 de febrero, copia del Informe Ejecutivo Anual que contenga el resultado final de la evaluación del Sistema de Control Interno, documento que servirá de base para el Informe que sobre el avance del Control Interno del Estado presentará al inicio de cada legislatura el Presidente de la República al Congreso de la República.

2.2.21.5 e. Las Oficinas de Coordinación del Control Interno ... Corresponde a estas oficinas presentar antes del 28 de febrero de cada año el informe ejecutivo anual del Sistema al representante legal de la entidad, quien a su vez lo remitirá al Consejo Asesor en esta materia, en los términos del literal c) del artículo 2.2.21.2.2 del presente decreto. Los Jefes de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, de las entidades adscritas o vinculadas, también deberán presentar el mencionado informe a sus respectivas juntas o Consejos Directivos, así como a los responsables de la orientación y coordinación de los sectores administrativos.

Adicionalmente, en la Circular 100-03-2017 del DAFP “Reporte sobre implementación de las políticas de desarrollo administrativo y modelo estándar de control interno vigencia 2016, a través del formulario de reporte de avance a la gestión” se dispuso que “El informe ejecutivo anual vigencia 2016 se llevará a cabo a través del aplicativo FURAG antes del 28 de febrero, desde la pestaña MECF”.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Catastro Distrital

MEMORANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP mediante circular externa 100-003-2017, “El informe ejecutivo anual vigencia 2016 se llevará a cabo a través del aplicativo FURAG antes del 28 de febrero, desde la pestaña MECI”. En razón a lo anterior, la Oficina de Control Interno diligenció través del aplicativo FURAG dispuesto en la página web www.funcionpublica.gov.co, el FURAG preparatorio, la encuesta de Calidad y la encuesta MECI en sus componentes: Entorno de control, Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración de riesgos y Seguimiento. Según lo informado por el DAFP, el certificado de transmisión y recepción de la información será generado en el mes de marzo de 2017, una vez se obtenga la calificación de la Unidad, ésta será comunicada a la Dirección y al Consejo Directivo, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

A partir de la información obtenida por parte de la Oficina de Control Interno, se concluye que el Sistema de Control Interno de la Unidad es adecuado, no obstante es susceptible de mejora.

Así mismo, se informa que el presente informe hace parte de la transmisión de la cuenta anual de la UAECD, en cumplimiento del artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 011 de 2014 de la Contraloría de Bogotá.

Cordial Saludo,

ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dra. Beatriz Arbeláez Martínez
Presidente del Consejo Directivo UAECD
Dra. Adriana del Pilar Vergara
Secretaria Consejo Directivo UAECD

Dra. Olga Lucía López Morales – Gerente Corporativa y Gerente de IDECA (e)
Dra. Sandra Patricia Samacá R. – Gerente de Información Catastral
Dra. Ligia Elvira González Martínez – Gerente de Mercadeo y Atención al Usuario
Ing. Eliécer Vanegas Murcia – Gerente de Tecnología
Dr. César Albaracín – Jefe Oficina de Control Disciplinario
Dra. Adriana Vergara Sánchez - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Dr. Juan Fernando Ortiz – Jefe Observatorio Técnico Catastral
Ing. Orlando Maya Martínez – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dr. Carlos Andrés Espejo – Asesor de Comunicaciones

Anexo: Informe ejecutivo anual del sistema de control interno

Elaboró: Alexandra Yomayza C.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

08-01-FR-05
V.1

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO UAECV VIGENCIA 2016

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN 1.1 COMPONENTE: TALENTO HUMANO

Elemento: Acuerdos, Compromisos O Protocolos Éticos

Fortalezas:

- La Unidad adoptó los cambios derivados del Decreto 943 de 2014 y tiene conformado el equipo MECI.
- Mediante la Resolución 1394 de 2016, se conformó el Grupo de Gestores de Ética de la Unidad para el período 2016-2017, cuyo rol es "Liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura ética y de servicio en las prácticas cotidianas de la Administración Distrital". Los valores institucionales fueron ajustados de acuerdo con la nueva plataforma estratégica de la Unidad y comunicados a los servidores públicos y contratistas.

Elemento: Desarrollo del Talento Humano

Fortalezas:

- El Manual de Funciones y competencias laborales de la Unidad fue actualizado mediante Resolución 1020 del 27 de mayo de 2016. Su socialización se realizó en el mes de junio de 2016.
- El plan de bienestar alcanzó un cumplimiento del 98% de las actividades programadas.
- Se desarrolló el programa de Inducción durante la vigencia 2016 y se ejecutó el plan de incentivos para los servidores.
- Se realizó seguimiento a las evaluaciones de desempeño remitidas por las diferentes dependencias y la totalidad fueron registradas en la base de datos de la Unidad.

Debilidad:

- El Plan institucional de capacitación 2016 no se ejecutó en su totalidad, ya que de las 24 actividades programadas, se ejecutaron 16.

Recomendación:

- Ejecutar el Plan institucional de capacitación dentro de la vigencia y acorde con lo planeado.

1.2 COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Elemento: Planes, Programas y Proyectos

Fortalezas:

- Se evidenció compromiso de la alta dirección frente al fortalecimiento de la visión y la misión de la entidad.
- La entidad definió su plataforma estratégica 2016-2020, en la cual se incluyeron los valores institucionales: respeto, compromiso, trabajo en equipo y aprendizaje e innovación.
- Esta plataforma estratégica fue socializada con los servidores públicos de la Unidad en las dos primeras semanas del mes de noviembre de 2016.
- El plan estratégico de la Unidad tuvo un cumplimiento general del 95%.

Elemento: Modelo de Operación por procesos

Fortaleza:

- La entidad actualizó su cadena de valor (adoptada mediante Resolución 2409 del 22 de diciembre de 2016), y por ende el Manual del Sistema de Gestión Integrado.
- La entidad cuenta con el aplicativo ISODOC para gestionar el Sistema de Gestión Integrado.
- Mediante la Resolución 2409 de 2016 se adoptaron los procedimientos que regulan las actividades de los procesos de la Unidad incluidos en el SGI, como documentos de obligatorio cumplimiento en las dependencias para las respectivas actividades.

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO UAECV VIGENCIA 2016

Debilidad

- Debido a los cambios generados en la plataforma estratégica de la Unidad y la cadena de valor, se observó en servidores públicos y contratistas baja apropiación de la política y objetivos de calidad.

Recomendación:

- Continuar con las socializaciones a servidores públicos y contratistas de la Unidad, referentes a la política y los objetivos de calidad, para lograr su apropiación.

Elemento: Estructura Organizacional

Fortaleza:

- En la Intranet y en la página web de la Unidad se encuentra publicada la estructura organizacional de la entidad, así como el perfil de los directivos.
- Al corte de diciembre de 2016, de los 439 cargos que tiene aprobada la Unidad, de los cuales 248 se encontraban provistos por empleados de carrera administrativa, 20 de libre nombramiento y remoción, 3 en comisión de LNR, 5 en período de prueba, 74 provisionales, 52 en encargo, 1 con período fijo y 36 vacantes pendientes por cubrir.

Elemento: Indicadores de Gestión

Fortalezas:

- Se cuenta con 97 indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad para realizar seguimiento a la gestión de los procesos, los cuales son medidos y analizados periódicamente y son base para identificar acciones de mejora.
- La herramienta con que se cuenta para su registro, análisis y consolidación permite realizar un adecuado seguimiento.

Debilidad:

- Se observó en algunos procesos que no se realizó oportunamente la medición y/o el análisis de los indicadores de gestión.

Recomendación

- Realizar seguimiento permanente a la gestión de cada proceso mediante la medición y análisis de los indicadores de gestión.

Elemento: Políticas de Operación

Fortalezas:

- La Unidad ha identificado las políticas de operación por proceso, se encuentran consignadas en las caracterizaciones y procedimientos.

1.3 COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Elemento: Políticas de Administración del Riesgo

Fortalezas:

- Se cuenta con una política de gestión de riesgos, la cual fue aprobada por el Comité del SGI en el mes de octubre de 2016.
- Se actualizó el procedimiento y la metodología de Gestión del riesgo y fue socializada.

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO UAECV VIGENCIA 2016

Elemento: Identificación del Riesgo

Fortalezas:

- Todos los responsables de procesos identificaron los riesgos asociados a su operación y los riesgos de corrupción en los casos que aplica.
- Se cuenta con el mapa de riesgos de proceso institucional, el que se encuentra debidamente publicado en la página web de Catastro.

Elemento: Análisis y Valoración del Riesgo

Fortalezas:

- Los responsables de los procesos identificaron controles para evitar o reducir los riesgos y mitigar su impacto y realizaron la valoración del riesgo residual.
- Se realizaron seguimientos periódicos por parte de los responsables de proceso y de la Oficina de Control Interno.
- Se generaron acciones de mejora en el aplicativo dispuesto para tal fin y se realiza seguimiento a la ejecución de los planes de acción definidos.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE: AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Elemento: Autoevaluación del Control y Gestión

Fortalezas:

- Se evidenció que los responsables de los procesos aplican herramientas de autoevaluación (indicadores de gestión, seguimiento al plan estratégico, seguimiento a la gestión de proyectos).
- Se diseñó estrategia para el fomento de la cultura del control en los servidores públicos y contratistas de la Unidad, logrando una cobertura del 38% de los servidores públicos de la Unidad en forma directa.

2.2 COMPONENTE: AUDITORÍA INTERNA

Elemento: Auditoría Interna

Fortalezas:

- En el aplicativo ISODOC-SGI- Módulo Auditorías Internas, se evidenció el registro y la trazabilidad del Programa Anual de Auditorías internas de calidad a ocho procesos de la Unidad (3 misionales, 1 estratégico, 4 de apoyo y el proceso de Medición, análisis y mejora auditado en forma transversal), los informes de auditorías, los Planes de Acción ejecutadas y las hojas de vida de los auditores
- En la vigencia 2016 se cumplió el 100% de las actividades del Programa Anual de Auditorías (seguimientos, evaluaciones, auditorías, etc.).
- En el programa se definió el alcance, recursos, objetivos, fechas, se incluyen temas de cumplimiento legal y las auditorías internas de calidad para la vigencia, según criterios de auditoría, que permitieron contribuir al cumplimiento de los objetivos y misión institucional.
- Los informes que por ley solicitan su publicación en la página web, fueron colgados en la página con la oportunidad requerida en el vínculo <https://www.catastrobogota.gov.co/es/catastro/rendicion-de-cuentas-informes-de-gestion>.
- Se efectuaron los seguimientos respecto al cumplimiento de planes de mejoramiento, plan anticorrupción, ley cuotas partes, entrega de dotaciones, acuerdos de gestión, comités de conciliaciones, contingentes judiciales, PQRS, seguimiento aplicativo SDQs, se realizó el informe de Control Interno Contable, el Informe Ejecutivo Anual, Evaluación a la Gestión por Dependencias, Informes sobre la relación de causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas plan de desarrollo, informes trimestrales de riesgos, informe de seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, relación de informes presentados y publicados según programa anual de auditorías, se evaluó la Seguridad en la Información, Verificación del cumplimiento de la Directiva 007 de 2013 relacionada con Control Disciplinario, entre otros.
- Los resultados de las auditorías fueron comunicados al representante legal, a los responsables de procesos y en el Informe Ejecutivo Anual vigencia 2015 transmitido en el 2016, se remitió copia al Consejo Directivo de la UAECV, para su conocimiento.

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO UAEC VIGENCIA 2016

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Elemento: Plan de Mejoramiento

Fortalezas:

- La entidad cuenta con planes de mejoramiento a nivel individual (acuerdos de gestión y compromisos laborales), por procesos (acciones de mejora registradas en el aplicativo ISODOC módulo mejoramiento continuo) e institucional (suscrito con la Contraloría de Bogotá) los cuales se encuentra en ejecución de las acciones tendientes a la eliminación de las causas raíz, que generaron los hallazgos.
- La Oficina de Control Interno realizó seguimiento trimestral a la ejecución de los planes de mejoramiento por proceso e institucional y realizó los reportes correspondientes.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Fortalezas:

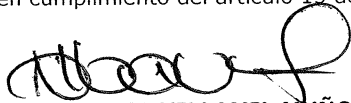
- La entidad cuenta con un plan de comunicaciones, que incluye actividades a ejecutar tanto a nivel interno como externo y utiliza diferentes medios de comunicación para interactuar con el ciudadano (twitter, Facebook, contáctenos en la página web).
- Los sistemas de información de la Unidad se van actualizando acorde con las necesidades de los usuarios.
- Se tienen 5 puntos de atención al ciudadano, ubicados en los supermercados (20 de Julio, Bosa, Suba, Las Américas y CAD carrera 30).
- Para las PQRS de los ciudadanos la Unidad cuenta con diferentes canales de comunicación para su recepción y respuesta. A partir de su resultado, se toman acciones y decisiones encaminadas a la satisfacción de los usuarios.

De acuerdo con lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP mediante circular externa 100-003-2017, “El informe ejecutivo anual vigencia 2016 se llevará a cabo a través del aplicativo FURAG antes del 28 de febrero, desde la pestaña MECI”. En razón a lo anterior, la Oficina de Control Interno diligenció través del aplicativo FURAG dispuesto en la página web www.funcionpublica.gov.co, el FURAG preparatorio, la encuesta de Calidad y la encuesta MECI en sus componentes: Entorno de control, Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración de riesgos y Seguimiento. Según lo informado por el DAFP, el certificado de transmisión y recepción de la información será generado en el mes de marzo de 2017, una vez se obtenga la calificación de la Unidad, ésta será comunicada a la Dirección y al Consejo Directivo, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

CONCLUSION

A partir de la información obtenida por parte de la Oficina de Control Interno, se concluye que el Sistema de Control Interno de la Unidad es adecuado, no obstante es susceptible de mejora.

Así mismo, se informa que el presente informe hace parte de la transmisión de la cuenta anual de la UAEC, en cumplimiento del artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 011 de 2014 de la Contraloría de Bogotá.



ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Alexandra Yomayuzza C. 